



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### NEGOCIADO DE URBANISMO

###### *Incoación de expediente de ruina de travesía de la Fuente, n.º 4*

La Concejalía Delegada de Urbanismo y Vivienda, en virtud de Decreto dictado con fecha 27 de noviembre de 2012 y al amparo de los artículos 323 y siguientes del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, ha resuelto:

«.../...

1.º – Iniciar el procedimiento para la declaración de ruina del edificio de travesía de la Fuente, n.º 4 de esta ciudad, dando audiencia a los propietarios y titulares de derechos reales sobre el inmueble, poniéndoles de manifiesto el expediente para que, dentro del plazo de quince días hábiles, puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba pertinentes.

2.º – Ordenar a la propiedad la ejecución en el plazo de 48 horas, de las medidas cautelares señaladas en los apartados A, B, C y D del informe técnico anteriormente transcrito. Advertiendo a la propiedad que de no dar cumplimiento a la orden dictada, el Ayuntamiento podrá resolver la ejecución subsidiaria de los trabajos, pasando el cargo al obligado.

3.º – Dar traslado de la presente resolución a la Policía Local, así como a la Inspección de Obras Municipal para la vigilancia del cumplimiento de su contenido.

4.º – Notificar la presente resolución al Técnico Municipal de la Sección Técnica de Obras para que proceda a la realización de inspecciones periódicas del inmueble afectado por las medidas ordenadas, para comprobar si se mantienen las circunstancias que las motivaron o si, caso contrario, se aprecian otras nuevas que aconsejen adoptar una decisión diferente».

De conformidad con el artículo 326 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren, estando a su disposición el expediente en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas.

Miranda de Ebro, a 27 de noviembre de 2012.

La Concejala Delegada de Urbanismo,  
Aitana Hernando Ruiz